

Buenos Aires, *30 de septiembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la ejecución de los trabajos de impermeabilización de frentes y reposición de mármoles en el edificio sito en la Av. Comodoro Py 2002 de esta ciudad; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Subdirección de Arquitectura -Ley 23.984-,

SE RESUELVE.

1°) Aprobar la designación del Arquitecto Jorge Alvarez como representante técnico de las firmas "U.T.E. Carmas S.R.L." y "Almir S.R.L."

2°) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subdirección de Arquitectura -Ley 23.984- a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Antonio Boggiano".

ANTONIO BOGGIANO